

PRESENTACIÓN AL NÚMERO 13

En este número se publican seis artículos cuyos autores se integran en alguna de estas Universidades: Universidad de Jaén, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Oberta de Cataluña, Universidad Nacional de Educación a Distancia y Universidad de Málaga. En dichos artículos se abordan temas de gran interés como: la aplicación de la responsabilidad social corporativa en la innovación educativa y para el logro del buen gobierno; el uso de nuevas herramientas para comprender asignaturas con un importante contenido práctico; varias experiencias docentes con apoyo en las TIC y en métodos de enseñanza más interactivos; o, el nuevo sistema de evaluación del alumnado que establece la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

La responsabilidad social constituye el tema de dos de los artículos que publicamos. El primero, de la profesora Catalina Ruiz-Rico, plantea la responsabilidad social como una estrategia de innovación docente en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Se propone, con base en el carácter transversal de la responsabilidad social, la formación del alumnado universitario en valores y conductas socialmente responsables. La Universidad y la formación universitaria deben atender al aspecto deontológico del futuro profesional. Uno de los valores que en la enseñanza universitaria debe integrar el profesor es la transmisión al estudiante de los derechos y deberes ambientales; para ello se apuesta por aprehender los aspectos ambientales que subyacen en cada disciplina académica (en la programación académica, en su enseñanza y en su aplicación práctica). El segundo constituye un estudio más general de la responsabilidad social corporativa en su dimensión social, económica y medioambiental; y nos lo presenta la profesora M^a Pilar Dopazo. Este trabajo explicita las bondades que la aplicación de este sistema de responsabilidad social tiene para las empresas en cuanto supone ir más allá de lo previsto y exigido por las normas para llegar a adoptar compromisos social, económica y medioambientalmente responsables, según señala la autora. Este tipo de responsabilidad puede llegar a alcanzar altas cuotas de buen gobierno corporativo, lo que redundará en beneficios para la sociedad y para la promoción de la propia empresa y mejora de su posición en el mercado. La autora presenta el paradigma jurídico del buen gobierno, el concepto, la noción y principios de la responsabilidad social corporativa, su incidencia en la transparencia informativa, y los aspectos más destacados de la regulación de esta materia.

Situándonos en el ámbito de la praxis, Guillermo Sánchez nos presenta un artículo sobre la aplicación del Programa de Ayuda a la Declaración de la Renta como una herramienta didáctica en la enseñanza del Derecho Financiero y Tributario. Más concretamente se propone actualizar los tradicionales métodos de enseñanza con la incorporación de las TIC para ayudar al estudiante a asimilar de forma más práctica la citada asignatura jurídica. Su autor expone una propuesta práctica de aprender “haciendo” y no solo “oyendo”, y además de forma autónoma.

En el mismo contexto del manejo de las TIC en la docencia, el profesor Joan Rida, nos expone la experiencia desarrollada en la Universidad Oberta de Cataluña para ajustarse a las exigencias del EEES. Se trata del desarrollo de una metodología de enseñanza apoyada en gran medida en el uso de las TIC, de las plataformas virtuales para la docencia, como no podría ser de otro modo en una Universidad no presencial. Se analiza un modelo de enseñanza en el que el estudiante adquiere sus habilidades y

competencias mediante e-learning; para ello, se trata el uso de las nuevas tecnologías de la información en el Grado en Derecho, y más concretamente, en la asignatura de Derecho Constitucional. La elaboración de materiales, la coordinación docente y el sistema de evaluación constituyen elementos claves en este modelo de enseñanza. Resulta interesante la valoración que realiza el autor de la metodología y herramientas de enseñanza/aprendizaje que maneja la citada Universidad.

Siguiendo con la innovación docente, la profesora Laura Zumaquero nos muestra la utilización de casos prácticos en la docencia como apuesta para desarrollar habilidades relacionadas con

el pensamiento crítico del estudiante. La experiencia se ha aplicado en la asignatura de Derecho Civil, en la Titulación de Grado en Turismo, de la Universidad de Málaga.

Como colofón, incluimos el trabajo del profesor Esteban Vázquez, que realiza un análisis de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa y normativa de desarrollo en lo que respecta al sistema de evaluación del alumnado. En este artículo se pone de manifiesto cómo la nueva regulación de los criterios de evaluación, por su complejidad, puede dificultar y entorpecer el proceso de evaluación del alumno en etapas previas a la universitaria. Se cuestiona el cumplimiento de lo dispuesto en la norma por la propia realidad del aula y del docente; así, se apunta la pérdida de objetividad en la evaluación y la imposibilidad material de cumplir la norma. Las conclusiones a las que se llega en este estudio son sin duda relevantes para el ámbito universitario. Tengamos en cuenta la importancia de las evaluaciones y calificaciones obtenidas a hora de poder elegir la titulación universitaria deseada; al mismo tiempo, la pormenorización al detalle en las guías docentes del sistema de evaluación dificulta la atención a la diversidad (alumnos a tiempo parcial, estudiantes Erasmus o que disfrutan otro tipo de becas, etc). De ahí el interés que tiene la publicación de este artículo en la Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa.

Dra. Isabel González Ríos
Directora de la REJIE